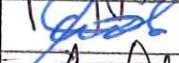
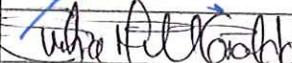


 FABIO JARAMILLO LONDOÑO <small>EMPRESA LOCAL DEL ESTADO</small>	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

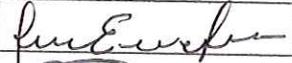
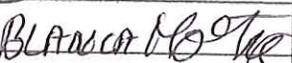
ACTA No. 001	Proceso: Atención al Usuario	Fecha: 24 de noviembre 2021
---------------------	-------------------------------------	------------------------------------

Lugar: Sala de espera de vacunación	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Relata: Sandra Milena Giraldo García, Técnica Adtva – SIAU
	Hora Final: 3:30 p.m.	

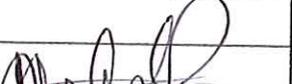
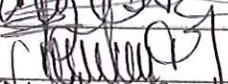
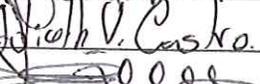
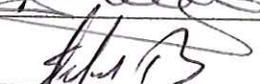
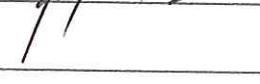
PERSONAS ASISTENTES (FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yidy Jandra Torres	Enfermera Profesional, con Funciones de Coordinadora	
Juan Carlos Barrera Segura	Asesor Control Interno	
Sandra Milena Giraldo García	Técnica Administrativa SIAU	

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ACTUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Dora Emilia Mamian Mamian	Presidente	
Rodrigo López Macías	Vocal	
Blanca Marina Ortega	Vocal	

DELEGADOS O REPRESENTANTE DE LOS ACTORES LOCALES E INSTITUCIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Kerly Johana Melo Castro	Personería Municipal Milán, Contratista	
Leidy Lorena Cruz Moreno	Comisaria de Familia	
Julieth Viviana Castro Valderrama	Coordinadora Salud Municipal	
Sandra Milena Guependo Guarnizo	Gestora EPS Asmetsalud	
Elkin José Pacheco Zambrano	Comandante Estación de Policía Milán	

USUARIOS PARTICIPANTES

Se convocó de manera pública a los usuarios de los servicios de salud de la IPS MILAN, (se anexan firmas)

OBJETIVO DE LA REUNION – AGENDA

Socialización de funciones, competencias y responsabilidades de los miembros de la junta directiva de la Asociación de Usuarios y proceso de Elección de "Miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la IPS Milán de la ESE Fabio Jaramillo Londoño".

PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
La asamblea general de usuarios de la IPS Milán, definió los siguientes temas a tratar: - Contextualización de la asociación de usuarios en salud	Ningún cambio.

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 2

<p>en el marco del Decreto 1757 de 1994.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las funciones de la asociación de usuarios Decreto 1757 de 1994. - Definición de la metodología para la elección de los nuevos integrantes a la asociación de usuarios. - Procedimiento de Elección de los integrantes a la nueva Junta Directiva de la asociación de usuarios. 	
--	--

ASUNTOS TRATADOS
<p>De acuerdo a estos componentes se desarrolló el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y Saludo de Bienvenida. 2. Socialización y contextualización sobre el concepto, funciones de la Asociación de usuarios. 3. Definición y explicación de la metodología para la elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Milán. 4. Elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. 5. intervención de la comunidad en general y refrigerio 6. Cierre de reunión <p style="text-align: center;">DESARROLLO</p> <p>El día 24 de noviembre de 2021, a las 2:00 p.m. se reunieron en la sala de espera del área de Vacunación de la IPS Milán de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, los usuarios relacionados en el registro de asistencia anexo a la presente, y que hace parte a la misma, los representantes directivos de la asociación de usuarios actual, la coordinadora de la IPS, el asesor de control interno y la técnica Administrativa SIAU con el objetivo de elegir la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Milán, previa convocatoria realizada en el Municipio de Milán, mediante divulgación por página web, grupos de WhatsApp, oficios de invitación a instituciones municipales, líderes comunitarios, cartelera de la IPS, entre otros.</p> <p style="text-align: center;">Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Enfermera Profesional YIDY JANDRA TORRES, presenta la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios y representantes de las autoridades locales que acudieron a la convocatoria recordando la importancia de asistir a estos espacios participativos. 2. La técnica administrativa de SIAU de la sede administrativa, da lectura y explica el concepto y funciones de los miembros de la asociación de usuarios de acuerdo a las disposiciones legales: Decreto 1757 de 1994 Artículo 10. <i>Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.</i> <p><i>Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar</i></p>

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 2

en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.

Artículo 12. Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.
2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
3. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

Artículo 14. Funciones de las asociaciones de usuarios. Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.
5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

que para tal efecto se establezca.

9. *Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.*

10. *Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.*

11. *Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.*

12. *Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.*

13. *Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.*

14. *Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.*

Una vez explicada estas disposiciones normativas, se aclararon las dudas e interrogantes frente a las calidades y funciones que desarrollan los miembros de las juntas directivas de las asociaciones de usuarios, resaltando la importancia de las mismas en el mejoramiento continuo de las entidades y su papel en las veedurías como garantes de los procesos misionales y organizacionales.

Acto seguido, pide la palabra la señorita KERLY JOHANA MELO, Contratista y delegada de la Personería municipal de Milán, para extender saludo de parte de su entidad y expresar observaciones que a su entidad se habían informado en días anteriores, sobre el manejo de los buzones de sugerencias como estrategia de participación ciudadana, para lo cual la funcionaria SIAU de la sede administrativa brindó claridad sobre ¿el cómo?, el ¿por qué? y el ¿para qué? se había dispuesto este instrumento del buzón en la IPS, quien lo administra y que seguimiento se brinda a las PQRS que se depositan allí; precisando, que el seguimiento a las PQRS, se hace desde la Sede Administrativa, donde el Gerente, los Subgerentes, Asesor de Control Interno y el Revisor Fiscal de manera permanente efectúan evaluación al cumplimiento y a la resolución de las diferentes situaciones administrativas y operacionales; de la misma forma, la Secretaría de Salud Departamental, a través de la oficina de participación ciudadana brinda asistencia técnica y la oficina de SIAU evalúa el cumplimiento en el uso de este instrumento y envía la información consolidada de todas las IPS.

Por otro lado, se expresó la necesidad de presentar ante la personería municipal comunicación para informar la conformación de la mesa directiva de la Asociación de Usuarios de la IPS MILAN, de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, como mecanismo de registro, reconocimiento y aval de la misma y de sus miembros, el cual se acreditará con la presente acta.

La señora SANDRA MILENA GUEPENDO GUARNIZO, funcionaria de la EPS ASMET SALUD S.A.S., refiere sobre el papel de la asociación de usuarios, resaltando que su EPS es la que mayor población tienen en el territorio, por ende deberían ser quienes establecieran los

	Formato Acta de Reunión		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Código: FT-DOR-002	
Versión: 01			Pág. 1 de 2	

miembros a la misma; para lo cual, el Asesor de Control Interno, preciso que la Asociación de Usuarios de la IPS Milán está integrada por todos los usuarios de los servicios de salud que se prestan en la ESE Fabio Jaramillo Londoño, en su IPS Milán ya sea en consulta externa o urgencias; donde se atienden afiliados tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado (ASMET SALUD S.A.S., Nueva EPS, EMSSANAR, AIC, Sanitas, FAMAC, Policía Nacional, Ejército, COOMEVA u otros; y demás entidades - usuarios que requieran nuestros servicios; por tal razón, todos los usuarios están habilitados a participar como usuarios en la Asociación y definir sus directivos.

3. El asesor de Control Interno de la entidad, JUAN CARLOS BARRERA SEGURA, explica de manera detallada la metodología para la elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Milán, para lo cual se establece que esta consiste en la postulación y elección nominal por cada uno de los candidatos postulados, a quienes se ponderará los votos nominales entre los asistentes – asociados habilitados (usuarios de la IPS Milán activos durante la vigencia 2020), acto seguido se pondrá en consenso su designación para cada uno de los cargos directivos.

4. Elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios

Una vez socializado, leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios, se pone a consideración los cargos a suplir o proveer, para lo cual se postulan las personas que tienen el interés y la disponibilidad para representar en los diferentes cargos directivos a los usuarios de la IPS Milán para ser electos como representantes de la comunidad en la asociación de usuarios por un periodo de dos (2) años (2021 - 2023) así: DIEGO ILES GUTIÉRREZ, ROCÍO RESTREPO GAITÁN, RUDY YICED MONTENEGRO.

Por unanimidad se decidió que el señor DIEGO ILES GUTIERREZ, mayor de edad e identificado con la CC. 4.957.134 expedida en Milán fuera electo como Presidente, la señora ROCIO RESTEPO GAITAN, Vicepresidente y RUDY YICED MONTENEGRO GUATAVITA como Secretaria de la Asociación de Usuarios; quedando así conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	EPS	TELEFONO
Diego Iles Gutiérrez	4957134	Presidente	Asmetsalud	3127047565
Rocío Restrepo Gaitán	40079909	Vicepresidente	Asmetsalud	3134387497
Rudy Yiced Montenegro Guatavita	1117236379	Secretaria	Asmetsalud	3209164709

5. Intervención de la comunidad en general y entrega de refrigerio

Mientras se compartía de un refrigerio con los asistentes, se dio paso a la participación de los usuarios y la comunidad, quienes expresaron en consenso su satisfacción por el espacio democrático y de participación que hacen parte de los procesos para coadyuvar en la construcción y mejoramiento de la ESE y la garantía en la prestación de los servicios de salud en el territorio.

	Formato Acta de Reunión		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2	

El nuevo integrante y presidente de la junta directiva señor DIEGO ILES, manifestó su preocupación como coordinador de asuntos indígenas del municipio de Milán por la poca participación que se le ha dado a las comunidades indígenas refiriendo la necesidad de fortalecer estos espacios participativos y la calidad en la prestación de los servicios.

Para finalizar, la coordinadora de salud municipal en apoyo a los demás participantes del evento, refirió la importancia de realizar un trabajo articulado con la asociación de usuarios y la IPS para mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios.

6. Cierre de la reunión

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la reunión, se da lectura a cada uno de los aspectos tratados, la cual se suscribe la presente acta por todos los que en ella intervinieron, dando por terminada la reunión.

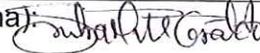
COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Capacitación sobre Portafolio de servicios y derechos y deberes de los usuarios.	Auxiliar Administrativo SIAU	Por definir
Reunión para reformar, concertar y aprobar el reglamento interno de la asociación de usuarios de la IPS	S.I.A.U. IPS Milán	Por definir

Información sobre el documento

PROXIMA REUNION: por definir	HORA:	LUGAR:
-------------------------------------	--------------	---------------

Información sobre el documento

Preparado por: Sandra Milena Giraldo García	(firma): 	Fecha: 24 de noviembre de 2021
---	---	---------------------------------------

Información sobre el documento

Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
Marlon Mauricio Marroquín González	E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	Gerente
Martha Cecilia Correa Claros	E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	Subgerente Administrativa y Financiera.

**ASAMBLEA ELECCION JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACION DE USUARIOS IPS MILAN
24 DE NOVIEMBRE 2021**



**ASAMBLEA ELECCION JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACION DE USUARIOS IPS MILAN
24 DE NOVIEMBRE 2021**





E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT 900.211.468-3

JUNTA DIRECTIVA ASOCIACION DE USUARIOS IPS MILAN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	EPS	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
1	DIEGO ILES GUTIERREZ	4957134	PRESIDENTE	ASMETSALUD	3127047565	CRA 1 2A B/ EL CENTRO	
2	ROCIO RESTREPO GAITAN	40.079.909	VICEPRESIDENTE	ASMETSALUD	3134387497	VDA. SANTA ROSA PARCELA SAN RAFAEL	Rocio Restrepo Gaitan
3	RUDY YICED MONTENEGRO GUATAVITA	1117236379	SECRETARIA	ASMETSALUD	3209164709	VDA. EL SALADO PARCELA SAN RAFAEL	Rudy Montenegro
4							
5							
6							
7							

